

CRITERIOS DE LA MESA DE DIALOGO [2012]	CATEGORIA	SUSTENTO DE LOCAL	DETALLE	DOCUMENTOS DE SUSTENTO
NACIDOS EN LA REGION MOQUEGUA	NACIDO(A)	DNI	DNI con ubigeo 17	DNI DEL TITULAR
CASADO(A)	CON NACIDO(A)	MA	Acreditar con DNI del cónyuge (dos primeras cifras del código UBIGEO debe ser 17) y Acta de Matrimonio	DNI DE LOS CONYUGES ACTA DE MATRIMONIO
	CON RESIDENTE	MA	DNI del cónyuge debe de tener domicilio de Moquegua, votaciones y fecha de emisión con 5 años de antigüedad mínima, cuya fecha de emisión del DNI debe ser menor o igual al 31 de diciembre del 2014 y el DNI vigente debe ser con dirección en la Región Moquegua y Acta de Matrimonio.	DNI DE LOS CONYUGES ACTA DE MATRIMONIO
RESIDENTE	POR DNI	RE	DNI del trabajador con domicilio de Moquegua, votaciones y fecha de emisión con 5 años de antigüedad mínima. Cuya fecha de emisión del DNI debe ser menor o igual al 31 de diciembre del 2014 y el DNI vigente debe ser con dirección en la Región Moquegua.	DNI DEL TITULAR
	POR UBIGEO DEL HIJO	HI	Acreditar con DNI (dos primeras cifras del código de UBIGEO deben ser 17).	DNI DEL TITULAR DNI DEL HIJO PARTIDA DE NACIMIENTO PARA MAYORES DE 18 AÑOS
	POR ESTUDIOS DEL HIJO	HI	Constancia de estudios o certificados del colegio de los hijos que demuestren 5 años de estudio sean estos continuos o alternos en instituciones de la Región Moquegua.	DNI TITULAR DNI DEL HIJO PARTIDA DE NACIMIENTO PARA MAYORES DE 18 AÑOS CONSTANCIA O CERTIFICADO DE ESTUDIO
	CONVIVENCIA CON NACIDO(A)	CONV	Acreditar con DNI del cónyuge (dos primeras cifras del código UBIGEO debe ser 17) y constancia de convivencia emitida por el juez de paz o notario.	DNI DE LOS CONCUBINOS CONSTANCIA DE CONVIVENCIA
	CONVIVENCIA CON RESIDENTE	CONV	DNI del cónyuge debe de tener domicilio de Moquegua, votaciones y fecha de emisión con 5 años de antigüedad mínima, cuya fecha de emisión del DNI debe ser menor o igual al 31 de diciembre del 2014 y el DNI vigente debe ser con dirección en la Región Moquegua y constancia de convivencia emitida por el juez de paz o notario.	DNI DE LOS CONCUBINOS CONSTANCIA DE CONVIVENCIA
	RUC	RUC	Ficha de registro de domicilio y con fecha de inicio de actividades en Moquegua, no menor a 5 años cuya fecha de inscripción debe ser menor o igual al 31 de diciembre del 2014.	DNI DEL TITULAR FICHA RUC
	COMUNIDAD	COM	Trabajador debe estar en el Registro de Comunidad. Tener constancia del Teniente Gobernador de ser miembro de Comunidad.	DNI DEL TITULAR CONSTANCIA DE COMUNIDAD O PADRON DE COMUNIDAD
	TRABAJO	TR	Hoja de vida del trabajador debe señalar como mínimo 5 años de trabajo acumulativos en la Región Moquegua y copia simple de certificados de trabajo.	DNI DEL TITULAR CERTIFICADOS DE TRABAJO
	ESTUDIOS	ES	Certificados de Estudios acumulativo (Primaria, Secundaria, Técnica o Superior) que acredite por lo menos 5 años de residencia.	DNI DEL TITULAR CONSTANCIA O CERTIFICADO DE ESTUDIOS

**NOTAS ADICIONALES**

*Todos los documentos pueden ser presentados en copia simple.*

*La Oficina de Apoyo al Empleo Local se reserva el derecho de solicitar los documentos originales si fuera el caso, para su verificación.*

*Para el criterio de residente por Comunidad se cotejará la información con el Padrón de Comunidad.*